

# Tabla de contenidos

<b>Antecedentes</b>	<b>7</b>
<b>Presentación del tema</b>	<b>11</b>
1. Distinción entre contratos comerciales internacionales de libre discusión y contratos comerciales internacionales con cláusulas estándar	11
2. Argumentos a favor y en contra de la admisión de la autonomía conflictual en los contratos de adhesión	13
3. La solución clásica	15
4. La solución actual	15
<b>El cuestionario</b>	<b>17</b>
<b>Legislación</b>	<b>19</b>
1. ¿Existe en su país legislación autónoma o convencional de Derecho Internacional Privado (DIPr) sobre la autonomía de la voluntad conflictual, especialmente sobre elección de ley y/o foro (juez o árbitro) en los contratos comerciales internacionales?	19
2. ¿Existe un marco regulador para el ejercicio de dicha autonomía por las partes? ¿condiciones de validez de la cláusula de elección de ley, juez o árbitro? ¿condiciones especiales (por ejemplo: que la cláusula sea escrita) y/o condiciones generales (por ejemplo, que no contravenga el orden público internacional)? ¿otras?	29
3. ¿Se excluyen del campo de la autonomía de la voluntad algunas categorías de contratos internacionales y/o de sujetos? Los contratos excluidos del régimen autonomista, ¿tienen regulación especial?	42
4. Los contratos comerciales internacionales de adhesión en todas y cualquiera de sus variantes, en que ambas partes son comerciantes (contratos con condiciones generales, contratos formulario, contratos con cláusulas estándar, con cláusulas predispuestas), ¿tienen alguna regulación especial? En caso afirmativo, ¿Cuál? ¿Considera Usted que la regulación existente es adecuada o sugeriría algún ajuste o agregado a la misma?	61

**5.** Frente al interrogante planteado en el cuestionario de si considera que la regulación existente -en el respectivo país- es adecuada o sugeriría algún ajuste o agregado a la misma, se recibieron las siguientes respuestas 65

**6.** Las cláusulas de elección de ley y/o foro (juez o árbitro) incluidas unilateralmente en condiciones generales preimpresas, formularios o documentos análogos, en contratos comerciales internacionales en que ambas partes son comerciantes, ¿son válidas conforme a la legislación de su país? 67

### **Jurisprudencia**

**71**

**7.** La jurisprudencia de su país, ¿valida o no las cláusulas de elección de ley y/o foro (juez o árbitro) incluidas unilateralmente en condiciones generales preimpresas, formularios o documentos análogos? ¿en base a qué fundamento (normativo, doctrinario, otro)? 71

**8.** Considera Usted que la forma en que la jurisprudencia resuelve los problemas que plantean los contratos comerciales internacionales de adhesión en sus diversas variantes es adecuada? 75

### **Doctrina**

**77**

**9.** ¿Cuáles son las posiciones doctrinarias en su país con respecto a la temática abordada en este cuestionario? 77

## **Otras consideraciones legislativas, jurisprudenciales y doctrinarias relevantes para este informe** **85**

**1.** El DIPr no puede ignorar el imperativo de proteger a la parte débil 85

**2.** Necesidad de regular la autonomía de la voluntad 87

**3.** Formas de proteger a las partes débiles 89

**4.** Leyes sobre abuso de posición dominante (Abuse of superior bargaining position laws) 92

**5.** Contratos “desequilibrados” 93

**6.** Principio de libertad y principio de igualdad 95

**7.** Grandes y pequeños o medianos comerciantes. “Contratos B2B y contratos B2b” 98

<b>8.</b> Cláusulas abusivas y desigualdad de poder de negociación	100
<b>9.</b> La buena fe en la contratación y el orden público	101
<b>10.</b> El rol del legislador y de los jueces: justicia formal y sustantiva	103
<b>11.</b> Contratos con cláusulas estándar, de adhesión y sus variantes	105
<b>12.</b> Las cláusulas libremente consentidas por ambas partes y las estipulaciones unilaterales	108
<b>13.</b> El justo equilibrio	110
<b>14.</b> Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales y su relevancia para el tema objeto de este Informe	112
<b>15.</b> Los Principios sobre la elección del Derecho aplicable en materia de contratos comerciales internacionales de La Haya y su relevancia para el tema objeto de este Informe	114
<b>Conclusiones</b>	<b>115</b>
Recomendaciones y posibles buenas prácticas en materia de contratos internacionales entre comerciantes con parte contractualmente débil	116
<b>Parte 1.</b> Objetivos de estas recomendaciones y posibles buenas prácticas y su justificación	116
<b>Parte 2.</b> Recomendaciones, sugerencias y posibles buenas prácticas en materia de contratos comerciales con parte contractualmente débil	117
<b>Bibliografía</b>	<b>125</b>